



# AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

# PLAN DE INFANCIA 2016/2020

# VIIª CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2016

# MIGUEL ÁNGEL MARTÍN LÓPEZ

TÉCNICO DE JUVENTUD

ma.martin@aytosagunto.es consejodelainfanciasagunto@gmail.com Tel 962683439 // 961193070 www.saguntjove.es // www.aytosagunto.es

# **PRESENTACIÓN**

Presentamos este Plan Local de Infancia y Adolescencia de Sagunto para el período 2016-2020.

Estamos orgullosos de que nuestras políticas de infancia y adolescencia sean un trabajo conjunto entre la entidad local y la ciudadanía.

Somos conscientes de la importancia de escuchar a nuestra población infantil y darle el lugar que se merece en la participación municipal. Por ello, nos comprometemos en la implantación de las acciones que contempla este plan. Propuestas y necesidades que nos han transmitido nuestra infancia y que llega el momento, como gobierno comprometido con la Convención de los Derechos del Niño, que se conviertan en realidad.

Nuestro compromiso y el compromiso de nuestra ciudadanía más pequeña pero no por eso menos importante hace que logremos que NUESTRA CIUDAD, sea una Ciudad Amiga de la Infancia y que esta labor sea reconocida por Unicef con el Sello CAI, que concede a los Gobiernos Locales por el trabajo que realizan, de manera conjunta y coordinada, los municipios y la ciudadanía a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia.

# **AGRADECIMIENTOS**

El desarrollo de este Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido un trabajo conjunto entre equipo técnico, ciudadanía y gobierno local, partiendo de un análisis de la realidad y del trabajo que ya se hace en políticas de infancia.

Agradecemos a todas las personas que han participado en su elaboración, sin sus aportaciones y colaboración no se hubiera podido hacer. En especial queremos agradecer las aportaciones que ha hecho nuestra Infancia, el trabajo del grupo de dinamización de niñas y niños (Dinakids) y el grupo de HumanRight Jove (HrJove), que nos han permitido recoger sus necesidades y plasmarlas en este plan de infancia y, junto al resto de miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia, se ha materializado en las acciones a desarrollar durante los próximos cuatro años en materia de Infancia.

No podemos dejar de agradecer al grupo de trabajo que ha estado en todo momento revisando e introduciendo las nuevas aportaciones. A las personas que nos han ayudado en dinamizar los grupos de participación infantil y adolescente y que han permitido recabar información de la población de nuestro municipio. Y a nuestro concejal de juventud, que ha estado en todo momento apostando por una Ciudad Amiga de la Infancia, donde los derechos de nuestros más pequeños y más pequeñas estén presenten y permita una ciudad más segura para ellos y para ellas y por tanto más segura para toda la ciudadanía.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.	pág. 6
METODOLOGÍA.	pág. 10
DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD.	pág. 13
MARCO NORMATIVO.	pág. 17
LÍNEAS RECTORAS.	pág. 22
ACCIONES A DESARROLLAR.	pág. 24
Áreas Estratégicas de Infancia.	pág. 24
Programa de promoción de los derechos y fomento de la	l
participación.	pág. 24
Programa de atención a la infancia en situación de	
vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.	pág. 25
Programa de prevención y sensibilización en la infancia.	pág. 26
Programa de medio ambiente y calidad de vida.	pág. 28
Programa de cultura, deporte, ocio y tiempo libre.	pág. 30
Áreas Estratégicas de Adolescencia.	pág. 33
Programa de promoción de los derechos y fomento de la	I
participación.	pág. 33
Programa de atención a la adolescencia en situación de	
vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.	pág. 35
Programa de prevención y sensibilización en la	
adolescencia.	pág. 36
Programa de medio ambiente y calidad de vida.	pág. 39
Programa de cultura, deporte, ocio y tiempo libre.	pág. 41
PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.	pág. 45
EVALUACIÓN.	pág. 46
ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN.	pág. 63
ANEXOS	pág. 64

# INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio de Sagunto, surge de la necesidad, de redactar un documento que permita concretar las actuaciones dirigidas a la infancia que den respuesta a las necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Para la elaboración de este Plan local de Infancia y Adolescencia, se tienen en cuenta una serie de criterios como son la globalidad, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.

Además de un Análisis gracias al cual se ha examinado la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones para los próximos cuatro años. Por otro lado, una gestión coordinada de los recursos evitando duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones. Y, por último, una integralidad, entendiendo a los niños, niñas y adolescentes como un todo, analizando aquellos aspectos que les afectan en su vida cotidiana y atendiendo al conjunto de necesidades físicas, afectivas y sociales.

Nuestro principal eje es considerar a la infancia como sujeto de derechos que deben ser protegidos, contemplados y desarrollados.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es el primer instrumento internacional que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos.

UNICEF, organismo permanente de Naciones Unidas desde 1953, responde a las necesidades de la infancia y a proteger sus derechos.

En 1959, Naciones Unidas aprobó una Declaración de los Derechos de las personas menores de edad, que incluía 10 principios. Pero no era suficiente para proteger los derechos de los/as menores porque legalmente no tenía carácter obligatorio.

Por eso en 1978, el Gobierno de Polonia presentó a Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos de los Niños.

Tras diez años de negociaciones se logró aprobar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la ratificasen.

La Convención se convirtió en Ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Consta de 54 artículos que recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Los principios generales que sustentan el plan Local de Infancia y Adolescencia del Municipio de Sagunto son los siguientes:

- No discriminación (artículo 2 CDN), en virtud del cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad sin distinción alguna de la etnia, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad. Promover la igualdad de género implica promover modelos de educación no sexista. El principio de equidad supone la realización de acciones preventivas para evitar cualquier situación que suponga la desprotección de los menores.
- Interés superior del niño (artículo 3 CDN), según el cual, todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, atenderán al interés superior del niño. Ello conlleva el compromiso a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, aplicar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
- Derecho a la vida, a la supervivencia y al máximo desarrollo (artículo 6 CDN), desde la consideración de los menores como sujetos activos e interactivos con el entorno en el que se desenvuelven. Se debe garantizar su derecho al desarrollo de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas (alimentación, higiene, protección de la salud, vivienda digna y adecuada, acceso a la educación como instrumento para combatir la pobreza y la exclusión social, acceso a la cultura, relaciones familiares, relaciones entre iguales, afecto, estima, juego y ocio activo, participación), proporcionándoles para ello todos los recursos y apoyos necesarios, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.
- **Derecho a la participación** (artículo 12 CDN). Este derecho está presente además en los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada). Se traduce en el derecho de todos los niños a ser escuchados y recibir la

información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla (familiar, escolar, comunitario) considerando esto crucial para el desarrollo de cualquier sociedad. Se parte de la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Bajo toda esta fundamentación se construye nuestro Plan Local de Infancia dando respuesta a las necesidades y derechos de la infancia, en el marco de las competencias y recursos de nuestro ayuntamiento y permitiendo trabajar hacia una Ciudad Amiga de la Infancia, reconocimiento que concede Unicef Comité Español.

La finalidad del Plan, es atender a las necesidades de la infancia, garantizando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. Contribuyendo de este modo al desarrollo integral de los mismos a través de la creación, adaptación y puesta en práctica de condiciones, recursos y espacios óptimos para un crecimiento saludable y respetuoso con la diversidad social de la infancia y la adolescencia.

Para ello, marcamos los siguientes objetivos:

- Dar a conocer la Convención de los Derecho del Niño a la población del Municipio de Sagunto.
- Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.
- Favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas de la ciudad sostenida en valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, integración de la diversidad, creando mecanismos y recursos de prevención.
- Establecer canales estables de coordinación entre las Concejalías que desarrollan actividades para la infancia y la adolescencia.
- Promover acciones que garanticen el pleno desarrollo de los derechos a la salud de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Sagunto.
- Crear instrumentos de información sobre las actividades que se organizan en el Municipio de Sagunto y tienen como destinatarios a los niños, las niñas y adolescentes.
- Promover una mayor participación de los niños, las niñas y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

- Atender de forma prioritaria a los/las menores en riesgo de exclusión.

Este Plan va dirigido a toda la población infantil y adolescente entre 0 y 17 años residentes en el municipio de Sagunto de todos sus núcleos de población.

Así mismo, aunque los principales beneficiarios son los niños, las niñas y adolescentes, estos forman parte de una comunidad, crecen en una familia y se desarrollan en distintos entornos, por lo que los agentes sociales implicados en los distintos contextos serán también beneficiarios directos del Plan, como son, padres, madres, tutores, tutoras, así como todos aquellos y aquellas profesionales de instituciones, asociaciones y ONG que desarrollen su actividad en la atención a la infancia y adolescencia del Municipio de Sagunto

La vigencia del Plan tendrá una duración de cuatro años, tiempo suficiente para apreciar el impacto de las acciones desarrolladas y su contribución en el desarrollo y aplicación de la Convención de los Derechos del Niño como Ciudad Amiga de la Infancia.

# **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada en la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA), responde a criterios de participación, coordinación, globalidad y transversalidad.

Para la elaboración del plan se llevó a cabo el siguiente procedimiento:

- Constitución de un Grupo de Trabajo. Desde la concejalía de juventud, se dispone de un equipo técnico, una persona encargada del proyecto junto con los técnicos de Juventud.
  - Con este grupo de trabajo comienza la puesta en marcha del plan. Será el encargado de coordinar, gestionar y desarrollar todas las fases del proceso.
- Búsqueda de documentación.
  - Durante esta fase comienza un trabajo exhaustivo de documentación y recopilación de información en materia de infancia: normativa vigente, recursos y guías de UNICEF, planes de infancia de otras entidades, recursos y materiales diversos para la infancia (véase anexo: fuentes consultadas).
- Contacto con UNICEF.
  - Nos ponemos en contacto con UNICEF Comunidad Valenciana para solicitar asesoramiento y seguimiento en todo el proceso de reconocimiento de sello CAI, elaboración de documentos a presentar y dinamización de los órganos de participación infantil y juvenil.
- Análisis de la realidad del Municipio.
  - Una de las premisas para elaborar el Plan de Infancia es conocer lo que se está haciendo, para partiendo de la realidad que tenemos, plasmar unas acciones futuras. Para conseguir la información y recogida de datos, utilizamos los Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño. Estos indicadores se enviaron a las distintas concejalías, que una vez recogidos fueron analizados y sirvieron de base para conocer todas las acciones que en materia de infancia se hacen durante el período del 2015.
- Elaboración de propuestas de acción para el Plan de Infancia.
   Conocida la realidad del municipio de Sagunto, gracias al estudio y recogida de datos de las diferentes concejalías, dimos el paso más significativo para el grupo de trabajo. Recoger la información de todas las necesidades y propuestas de nuestra infancia desde la propia voz de los niños, las niñas y adolescentes, a

través de los órganos de participación infantil y juvenil y a través de encuestas y concursos en los centros escolares del municipio. Este proceso de participación, tuvo varios momentos en el tiempo importantes:

- Concurso de dibujo A la Alcaldia por un día. Dirigido a los niños y niñas de primaria de los cursos de tercero, cuarto, quinto y sexto. Donde a través de la expresión artística, y tras un trabajo previo en el centro escolar plasmaban que mejorarían si estuvieran en la Alcaldía, pero siempre desde sus propias necesidades y derechos.
- Cuestionario específico (véase anexo) en las aulas de los centros de educación secundaria obligatoria de los institutos del municipio.
- Trabajo con el órgano de participación infantil, siempre de forma lúdica y con dinámicas de grupo, para recabar información y trabajar los derechos plasmados en la Convención de los Derechos del Niño (constituido como grupo de participación desde el día 20 de noviembre, día que junto a la celebración de la Convención de los Derechos del Niño dimos paso a su composición en el año 2014, con periocidad mensual de trabajo. Dicho grupo le dimos al comienzo del año 2016, un nombre propio, DINAKIDS (dinamización niños y niñas); y constituido oficialmente como CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, mediante proceso electoral en mayo de 2016 en los centros escolares y aprobado en Pleno municipal de mayo de 2016, con todos los votos a favor).
- Trabajo con el órgano de participación de adolescentes. El órgano de participación de los adolescentes, llamado Consell Joves IES, fue constituido en febrero del 2015, con este grupo de manera asamblearia y con dinámicas comienza un trabajo en conocer, diagnosticar y proponer mejoras para ellos y ellas, con una periocidad mensual. A principios de 2016, este grupo de participación comienza a llamarse HRJOVE CONSELL JOVES IES (hrjove de human right jove) y es constituido de manera oficial, a través de las elecciones realizadas en los institutos en mayo de 2016, el CONSEJO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA y aprobado en el Pleno de ese mismo mes, con todos los votos a favor.
- Apertura del proceso de participación al grupo de corresponsales del departamento de juventud (alumnado de cuarto de la ESO, que sirven de intermediarios entre las acciones del departamento de juventud y los compañeros y compañeras del

instituto), mediante un proceso asambleario se trabajan aspectos y propuestas a mejorar y/o trabajar.

- Elaboración de un primer borrador.

Se procede a través del grupo de trabajo a la elaboración de un documento, que permita trabajarse y modificarse, por los grupos políticos, técnicos, niños, niñas, adolescentes y familias. Partiendo de toda la información recogida: marco normativo de la infancia, diagnóstico de la realidad, situación actual del municipio, necesidades y propuestas de nuestros menores. Con toda esta información, se elabora un documento base para plasmar todas las acciones futuras que queremos que nuestro municipio trabaje en favor de los derechos recogido en la Convención.

- Revisión y análisis del borrador del PLIA.

Es el momento de que toda la ciudadanía, conozca, analice, modifique o amplíe este primer borrador del PLIA, que plasma todas las acciones futuras que es necesario que nuestro municipio trabaje a favor de los derechos de la infancia con el compromiso por parte de nuestro gobierno local de que en un período de cuatro años se desarrollen.

Los grupos que intervienen en este proceso son:

- o Órgano de Participación Infantil grupo DINAKIDS.
- o Órgano de Participación de Adolescentes grupo HRJOVE.
- Jornada de técnicos.
- Órgano de coordinación técnica Comisión para la Promoción de la Infancia.
- Análisis de las aportaciones.

La participación es uno de los ejes fundamentales en los que se sostiene el plan, por ello una vez analizado nuestro borrador por todos los órganos y grupos de participación, damos paso a analizar las aportaciones y a ver la viabilidad de su incorporación en el plan.

Elaboración definitiva del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Sagunto.
 El grupo de trabajo, tras la recopilación de las nuevas aportaciones, elabora el Plan Local de Infancia y Adolescencia, que después de debatirse en la comisión de Ocio y Tiempo Libres es aprobado en Pleno Municipal del mes de junio de 2016.

# DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

El municipio de Sagunto, ciudad de la Comunidad Valenciana de España, se encuentra a orillas del río Palancia. Es la capital de la Comarca del Camp de Morvedre, situada en el norte de la provincia de Valencia.

El municipio está dividido en dos núcleos principales, por un lado, el casco histórico o Sagunto que está situado en la falda del castillo y del teatro romano y, por otro lado, Puerto de Sagunto, a 5 km del casco histórico. Sagunto cuenta con una extensión de 132 km².

Esta división territorial en dos núcleos urbanos principales, aunque cuenta con algunos otros de población menor, nos permite observar las diferencias existentes entre un núcleo y otro. Sagunto ciudad con sus más de dos mil años de existencia evoluciona, si a población nos referimos más lentamente que el núcleo del Puerto Sagunto, el cual surge por la necesidad a principios del siglo XX, del asentamiento de la compañía minera de Altos Hornos y de la industrialización del municipio.

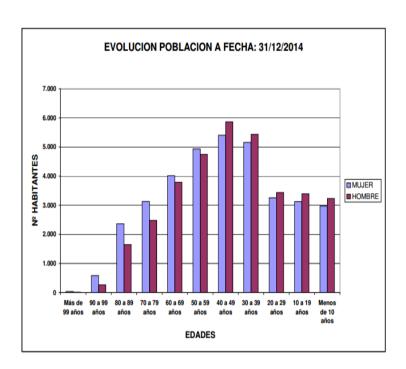
Su evolución a nivel demográfico cuenta con mayor número de habitantes en el núcleo del Puerto, recogiendo a mayor población infantil y por consiguiente mayores infraestructuras de centros escolares, equipamientos deportivos, centros de salud y espacios culturales o de ocio (como se recoge, más exhaustivamente, en el Informe de Situación del municipio).

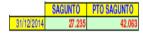
La población de Sagunto se distribuye por edad y sexo de la siguiente manera:

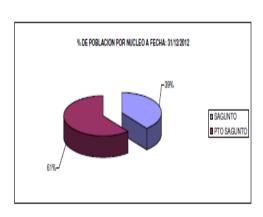
GRUPO EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-4	1186	1303	2489
5-9	1900	1994	3894
10-14	1630	1840	3470
15-19	1556	1639	3195
20-24	1555	1661	3216
25-29	1847	1882	3729
30-34	2290	2357	4647
35-39	3003	3286	6289
40-44	2870	3225	6095
45-49	2652	2793	5445
50-54	2513	2520	5033
55-59	2484	2317	4801
60-64	2054	2003	4057
65-69	1990	1811	3801
70-74	1675	1374	3049

75-79	1486	1129	2615
80-84	1372	1051	2423
85 y más	1645	893	2538
TOTAL	35708	35078	70786

Si observamos la siguiente distribución vemos como la población del núcleo del Puerto es más extensa que en el núcleo de Sagunto, un 61% frente a un 39%.







Nuestra población muestra una tendencia regresiva, patente a través del crecimiento vegetativo negativo, la baja tasa de natalidad y el creciente índice de envejecimiento.

Pero no podemos por dicho motivo dejar de plantear acciones dirigidas a la infancia ni dedicar menor presupuesto, nuestra población infantil (0-19) es el 18.4 % de la población total del municipio.

A nivel de sexo en edades más tempranas la población varón es mayor que la población mujer, situación que cambia al aumentar la edad de los habitantes.

Respecto a la población infantil extranjera del municipio, los datos nos muestran la siguiente distribución por edades y sexo.

TABLA DE POBLACIÓN EXTRANJERA EMPADRONADA EN SAGUNTO\*

EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
0-4	182	201	383
5-9	294	323	617
10-14	204	271	475
15-19	234	251	485

<sup>\*</sup> Datos: P.M.H. 8-2-2016

EDAD	POBLACIÓN	TOTAL POBLACION	%
	EXTRANJERA		
0-4	383	2473	15,49
5-9	617	3895	15,84
10-14	475	3606	13,17
15-19	485	3310	14,65

<sup>\*</sup> Datos: P.M.H. 8-2-2016

Observamos como del total de la población extranjera empadronada en Sagunto, 10239 de los cuales 4777 son mujeres y 5462 varones, la población infantil inmigrante son un total de 1960 menores del municipio, entre un 15,84 y un 13,17 del porcentaje total de la población infantil nacida en el municipio (según el tramo de edad).

Los datos de escolarización, de todos los centros escolares del municipio, nos dicen que los menores escolarizados en el curso 2015/2016 son 9114 menores (de edades comprendidas entre 3 y 16 años), de los cuales 3125 están escolarizados en los centros de Sagunto ciudad y 5989 en los centros del núcleo del Puerto. De los escolarizados en el núcleo de Sagunto 671 están en la etapa de educación infantil, 1420 en la etapa de educación primaria y 1034 en la etapa de educación secundaria obligatoria. De los escolarizados en el Puerto, 1258 pertenecen a la etapa de infantil, 2831 menores en la etapa de educación primaria y 1900 en la educación secundaria obligatoria.

Es importante mencionar el absentismo escolar, en el curso 2014/2015, hubieron 74 expedientes de absentismo escolar en primaria y 96 expedientes de absentismo escolar en secundaria.

Todos estos datos nos muestran una infancia de nuestro municipio diversa y con realidades y necesidades diferentes, debido entre otros factores a la distribución de la población en núcleos diferenciados y con distancia geográfica entre ellos, lo que deja algunos núcleos menores más aislados y con menor accesibilidad a los recursos municipales y en el caso de la población infantil más dependiente de sus familias para acceder a ellos.

Respecto a la salud de nuestra infancia, el Estudio de Salud Municipal llevado a cabo por la Dirección de Área de Atención Primaria de Salud advierte claramente de la necesidad de realizar campañas de prevención sobre el consumo de alcohol y tabaco, preferentemente, ya que aproximadamente la mitad de la población del municipio se ve expuesta a situaciones de riesgo como consecuencia de este tipo de consumos. En cuanto a la salud sexual y emocional de nuestra población infantil, desde el departamento de igualdad, educación y sanidad se trabaja por la prevención, la información y la formación.

El acceso a la cultura, deporte y ocio por parte de nuestra población infantil, cuenta con un amplio abanico de ofertas y equipamientos, aunque observamos que participa y se implican mayormente la población situada en los grandes núcleos de población debido a su proximidad en los equipamientos y al acceso a la oferta municipal, como ocurre en el núcleo del Puerto y en el de Sagunto. Es en los núcleos de población menores o en las zonas periféricas donde dicha oferta cultural, deportiva y de ocio no es tan accesible o su grado de implicación por parte de la población es menor, situación que queda planteada dentro de las acciones a desarrollar en este plan de infancia. Por otra parte no vemos diferenciación de la participación e implicación de nuestra población extranjera, por dicho motivo. Incluso en el órgano de participación infantil municipal (dinakids) una proporción importante de sus integrantes son población inmigrante o de progenitores que lo son.

Ante esta realidad, las acciones que se han plasmado para nuestra población infantil y para el resto de población que interactúa con ellos y con ellas de manera directa, abarca todos los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y se materializan en áreas estratégicas diferenciadas por edad concretadas en las acciones fundamentales que necesita toda nuestra población infantil, atendiendo a la población con mayor vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.

# MARCO NORMATIVO DEL PLAN

La Convención de Naciones Unidas de 1989, supone un gran paso para el desarrollo legislativo de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, así como de su protección.

Desde ese momento, los niños, las niñas y los/las adolescentes pasan a ser considerados como sujetos de derecho, al mismo tiempo que se reconoce su vulnerabilidad, y, por tanto, la necesidad de su especial protección.

A continuación, se señalan las disposiciones legales y recomendaciones más importantes a nivel internacional, nacional, autonómico y local en materia de infancia y adolescencia.

#### A NIVEL INTERNACIONAL

- La *Declaración de los Derechos del Niño* de 1959 que actualiza y adapta la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948, considerando al niño y a la niña como personas necesitadas de una especial protección.
- Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, donde se recogen y desarrollan los principios enunciados en la Declaración de los derechos del Niño en 1959. Las ideas clave contenidas en este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- Convenio de La Haya de 29 de Mayo de 1993, relativo a la protección del niño y de la niña y a la cooperación en materia de Adopción Internacional y ratificado por España el 30 de junio de 1995.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo del 2002. La Sesión Especial fue una actividad sin precedentes, la primera reunión de este tipo dedicada exclusivamente a la infancia y la primera que incluyó a niños y niñas como delegados y delegadas oficiales. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la infancia.

## A NIVEL EUROPEO

- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de la Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992). Este texto fundamenta la tutela jurídica del niño y la niña desde una triple perspectiva por la que como persona se le debería garantizar: a) una integración social; b) una integración familiar y c) una tutela reforzada por su especial debilidad.
- Tratado por el que se establece una Constitución para Europa: *Constitución Europea*, 29 de octubre de 2004, en la que se recoge que la Unión se compromete a contribuir a la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de la persona menor de edad.

# A NIVEL NACIONAL

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, Establece en su artículo 25, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Ley Orgánica 8 /1985 de 3 de julio, LODE, reguladora del Derecho a la Educación que garantiza el Derecho a la Educación que permita el desarrollo de la propia personalidad.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, cuya implantación comenzará el curso 2014-2015.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996). Enumera los derechos de participación de las

personas menores de edad, así como los principios rectores de la acción administrativa, mencionando explícitamente los de mantenimiento del y de la menor en el medio familiar, su integración familiar y social, la prevención de situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal y la sensibilización de la población. Vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones especialmente relacionadas con los y las menores, a los padres y madres, familias y a la ciudadanía en general.

- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento (Real Decreto 1774/2004), así como las enmiendas al Código Penal con respecto a los delitos contra la integridad sexual (Ley 11/1999) y a la protección de las víctimas de malos tratos (Ley 14/1999).
- Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009. La finalidad del este plan es promover desde los poderes públicos, con la colaboración de las familias, los propios niños y niñas y todos los agentes e instituciones implicadas, el bienestar de la infancia y un entorno social favorable y seguro para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos, fundamentalmente a través del desarrollo de políticas y actuaciones integrales y transversales.

# A NIVEL AUTONÓMICO

Por su parte la Comunidad Valencia también recoge una serie de leyes, éstas son las siguientes:

- "Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad valenciana.

Art. 31 La Generalidad tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

27. Instituciones públicas de protección y ayuda de menores, jóvenes, emigrantes, tercera edad, minusválidos y demás grupos o sectores sociales requeridos de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

BOE núm. 164 de 10 de julio 1982.

DOGV núm. 74 de 15 de julio 1982.

 Ley 7/2001, de 26 noviembre reguladora de la Mediación familiar en el ámbito de la Comunidad Valenciana

DOGV núm. 4138 de 29 noviembre 2001

BOE núm. 303 de 19 diciembre 2001

 Decreto 93/2001 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana

DOGV núm. 4008 de 28 mayo 2001

 Acuerdo de 30 de marzo de 1999 de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Bienestar Social, por el que se aprueba el Plan de Empleo del Sector del Menor.

DOGV núm. 3473 de 14 abril 1999

- Resolución de 23 de febrero de 1995, de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, por la que se dispone la publicación del convenio sobre principios para la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos de su programación referidos a la protección de la infancia y la juventud, formulado por el Ministerio de Educación y Ciencia, las Consejerías de Educación de la Comunidades Autónomas y las cadenas de Televisión

DOGV núm. 2475 de 23 de marzo 1995

Ley 7/1994 de 5 de diciembre, de la Infancia.

DOGV núm. 2408 de 16 diciembre 1994

BOE núm. 21 de 25 enero 1999." (CEPC: Boletín de documentación: 25)

Además, la Consejería de Bienestar Social incluye más leyes que hacen referencia a los niños y niñas. Leyes que contemplan temas específicos como la sanidad y la educación también recogen en alguno de sus capítulos algunos elementos aplicables a los niños y niñas. Las leyes que ofrece la página de Consejería de Bienestar Social son:

- "Ley 5/1997: Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 3032, de 10 de julio).
- Ley 12/2008 : Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

 Ley 13/2008: Ley 13/2008, de 8 de octubre, de la Generalitat, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunitat Valenciana." (Conselleria de Benestar Social).

## A NIVEL LOCAL

- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia. Aprobado en pleno municipal en el año 2008 (véase anexo).

Es el órgano de participación y consulta no vinculante de la Administración municipal para todos aquellos asuntos que, desde los órganos corporativos, se considere necesario someter en materia de participación, promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia.

# Sus objetivos son:

- a) Favorecer la participación de los niños y niñas en las actuaciones de la política municipal, considerando su plena capacidad de opinión y expresión.
- b) Propiciar el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia, así como los deberes de padres y las madres y de la ciudadanía.
- c) Promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas recogidos en la Convención adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.

# LÍNEAS RECTORAS

Nuestro Plan Local de Infancia se estructura en tres niveles de concreción. En el primer nivel, de carácter más genérico, se sitúan las Líneas Estratégicas de Actuación que definirán los objetivos generales. A su vez estas líneas integran los Programas de Actuación que justifican y definen los objetivos específicos de cada una de las áreas estratégicas. De estos Programas de Actuación se desprenderán unas Acciones que dotan de contenido específico a los objetivos perseguidos y que suponen, en definitiva, el conjunto de actuaciones a las que se compromete la comunidad local -encabezada por su Ayuntamiento- a desarrollar en el período de vigencia del plan (2016-2020).

Nuestro Plan de Infancia se sustenta en dos grandes áreas estratégicas: el área estratégica de Infancia y el área estratégica de Adolescencia.

La división en estas dos áreas estratégicas se fundamenta en la importancia de marcar unos objetivos y actuaciones apropiadas para cada grupo de destinatarios. Atiende también a la necesidad de que dichas propuestas vienen trabajadas, marcadas y evaluadas por dos órganos de participación diferenciados, con necesidades diferenciadas. Además a nivel evaluativo está disposición contribuye a un mejor análisis sobre si se han cumplido los objetivos propuestos. Dentro de cada área general, si que hemos contemplado los mismos programas de actuación.

# 1.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INFANCIA.

## Objetivos generales:

- Impulsar los derechos de la infancia en los programas de actuación.
- Establecer vías de participación y gestión de los órganos de participación infantil con el resto de la población o gobierno local.
- Desarrollar, proteger y respetar los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.
- Dar a conocer y ampliar la oferta educativa, sanitaria, de ocio, cultural y deportiva para los menores de edad entre 0 y 12 años.
- Crear una Ciudad Amiga de la Infancia, donde la voz de la infancia esté presente y se tenga en cuenta en las decisiones municipales.

# Programas de actuación:

1.1.1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN.

- 1.1.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN VULNERABILIDAD, RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
- 1.1.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA INFANCIA
- 1.1.4. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.
- 1.1.5. PROGRAMA DE CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

# 1.2. ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA ADOLESCENCIA

# Objetivos generales:

- Impulsar los derechos de la infancia, recogidos en la Convención de los Derechos del Niño, en los programas de actuación del municipio.
- Establecer vías de participación que permitan despertar el interés y un empoderamiento de la población adolescente.
- Dar a conocer y aumentar la oferta educativa, sanitaria, de ocio, cultural y deportiva para los menores de 13 a 17 años.
- Impulsar y proteger el derecho de participación de nuestros adolescentes.

# Programas de actuación:

- 1.1.1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN.
- 1.1.2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
- 1.1.3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LA ADOLESCENCIA.
- 1.1.4. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA.
- 1.1.5. PROGRAMA DE CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

# **ACCIONES A DESARROLLAR**

# ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INFANCIA

# Programa de Promoción de los Derechos y Fomento de la Participación

#### **OBJETIVOS:**

- Crear una base de datos que recoja información y documentación sobre la Infancia que permita ampliar el Informe diagnóstico de Situación de la Infancia.
- Conocer por parte de la población la Convención de los Derechos del Niño.

## **ACCIONES:**

- Realización de Campaña de Conocimiento y Sensibilización sobre los Derechos niño/a, en todos los centros escolares dirigidas al público infantil y en espacios de ocio, dirigidas a público infantil y familiar, con la colaboración del consejo de infancia.
- Celebración Día Universal Derechos de la Infancia 20 noviembre: Jornada Pro Infancia y Adolescencia en el Casal Jove, para público infantil y familiar.
- Creación de una web o red social de Infancia, que incluya:
  - Actividades en espacios públicos y privados.
  - o Derechos del niño y la niña.
  - Servicios Municipales Infancia (Qué programas y actividades realiza para niños/as).
  - o Foro participación.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Servicios Sociales y Educación.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

OBJETIVO: Conseguir que el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia, sea un compromiso en el cumplimiento de los requisitos marcados por UNICEF

#### **ACCIONES:**

• El Consejo Municipal de la Infancia: consolidar su trayectoria y junto con el Grupo Dinakids de participación infantil intervenir en:

Plenos del Ayuntamiento.

Actividades en el colegio.

Actividades Casal Jove.

o Programa de Radio y Audiovisual del Grupo Dinakids-Consejo de

Infancia.

o Recogida de sugerencias, propuestas y quejas de cualquier niño o

niña del municipio.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

Programa de Atención a la Infancia en Situación de Vulnerabilidad, Riesgo y Exclusión Social

OBJETIVO: Evitar La Estigmatización en la infancia, aumentando los recursos y acciones en todos sus ámbitos de relación para paliar situaciones de

desigualdad.

**ACCIONES:** 

Programas de intervención específicos en el ocio y Tiempo Libre para

menores.

Ningún/a menor sin comedor, sin actividades de ocio, sin calefacción,

sin hogar, etc. Aumentando más becas y ayudas para las personas con

recursos económicos bajos.

Aumentar becas de comedor escolar.

• Becas para las actividades que se realizan desde el ayuntamiento en

tiempo de ocio y periodos vacacionales (como escola d'estiu....).

• Difundir la cultura y actividades de la agenda de ocio a través del grupo

dinakids y en colaboración con el profesorado del centro, implicando al claustro a través de un programa de sensibilización de la promoción de

dichas actividades para que llegue a toda la población infantil.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento Servicios Sociales, Juventud y

Educación.

TEMPORALIZACIÓN: Todo El Año.

25

OBJETIVO: Atender a la Diversidad de la infancia, protegiendo y respetando sus necesidades como ciudadanos de pleno derecho y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

### **ACCIONES:**

- Información y agilización del reconocimiento de la ley de Dependencia en Menores de 18 Años.
- Elaborar un plan de accesibilidad por el alumnado de tercer ciclo de primaria para detectar puntos críticos y acondicionar los Centros Educativos para personas con necesidades especiales.
- Charlas/Talleres sobre Sexualidad y Orientación Sexual.
- Analizar los mecanismos de divulgación de la información cultural, de ocio y tiempo libre para adaptarla al colectivo en riesgo de exclusión social.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Servicios Sociales, Educación e Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el Año.

# Programa de Prevención y Sensibilización en la Infancia

## OBJETIVO: Promocionar la Escuela de Padres y Madres del Municipio

## **ACCIONES:**

- Adaptar el formato de los talleres y charlas.
- Ampliar la oferta de charlas y talleres para padres, madres y docentes:
- Ejemplo de talleres:
  - La vinculación/desvinculación afectiva para educar.
  - Alternativas al castigo.
  - Relaciones entre hermanos/as o amigos/as.
  - La transexualidad infantil.
  - o Diversidad afectivo-sexual.
- Ludoteca gratuita en horario de charlas y talleres.
- Escuela de Madres y Padres virtual.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación, Gabinete Psicopedagógico del Municipio y Departamento de Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Ampliar y mejorar la formación y los programas de menores tanto en horario escolar como no lectivo.

ACCIONES:

• Formación en historia local.

Formación y talleres de ciencia.

Formación en habilidades sociales.

Formación en igualdad de género y prevención de la violencia de género. (Que exista un mismo protocolo de actuación en todos los colegios del

Municipio).

Formación y sensibilización contra el acoso escolar. (Que exista un mismo

protocolo de actuación en todos los colegios del Municipio).

Programa mediación de conflictos.

Programas de conocimientos de valores y tradiciones propias y la

creación de espacios de interculturalidad.

Programa corresponsales en los colegios.

Afianzar la participación infantil en el Consejo Escolar de los colegios.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación, Juventud e

Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Crear campañas de Sensibilización para la Infancia

**ACCIONES:** 

Campaña sensibilización, juego inclusivo en los parques.

Campaña responsabilidad mascotas niñ@s/adolescentes (visita SOS

Animales Sagunto).

Programas municipales de educación para la salud en colegios:

Campañas/Charlas sobre: Alimentación, Hábitos Saludables,

adecuado de pantallas, educación emocional y sexualidad.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación, Juventud e

Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

27

# Programa de Medio Ambiente y Calidad de Vida

# OBJETIVO: Obtener un buen funcionamiento y uso de los Parques y espacios públicos del Municipio

## **ACCIONES:**

- Amonestar a los dueños/as de los perros que no recojan los excrementos. Crear campañas de buenas prácticas cívicas en los espacios públicos para las personas con mascotas.
- Parques para perros, delimitados y protegidos.
- Espacios con pistas para patines y skate.
- Parques infantiles accesibles para menores con discapacidades y que contengan elementos adaptados a las discapacidades.
- Mejorar y poner más zonas verdes.
- Mejorar acondicionamiento de los parques (mantenimiento, zonas de sombra (toldos en los parques), zonas de deporte, aumentar seguridad, etc.).
- Circuito de bici, patines, etc., en parques con señalización.
- Más fuentes de agua (mantener y mejorar las antiguas)
- Diseño participativo de nuevos parques, pero que contengan espacios intergeneracionales, para todas las edades.
- Fomentar itinerarios seguros al colegio.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Policía, Mantenimiento y Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# OBJETIVO: Consolidar red de Carriles de Bicicletas en el Municipio

## **ACCIONES:**

- Carril bici que una colegios y zonas deportivas y de ocio infantiles y, en avenidas principales.
- Inventario y mejora de puntos negros.
- Aparcamientos para bicis (colegios, parques...).
- Señalización vertical y horizontal de los carriles bici.
- Fomento del uso de la bici para ir al colegio.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Policía, Mantenimiento, Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# **OBJETIVO: Aumentar la Seguridad Vial infantil**

#### **ACCIONES:**

- Limitar zona azul en zonas de necesaria pacificación del tráfico.
- Reducir la velocidad a 30 km/h en zonas de la ciudad donde se concentra mayor cantidad de población.
- Programas cuyo objetivo sea limitar el uso de vehículos a motor en las zonas de los colegios.
- Peatonalización de calles en zonas con parques, en zonas más transitadas o limitar uso de vehículos.
- Limitar el tráfico en calles donde haya más niños o niñas peatones.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Policía Local, Mantenimiento, Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# OBJETIVO: Aumentar los recursos de los colegios del Municipio y equipamientos.

#### **ACCIONES:**

- Aula estudio en la hora del comedor (1h comer/ 1 h estudio/ 1h juego responsable).
- Huerta urbana en cada colegio y utilizar los productos locales para el comedor.
- Sistema de intercambio de libros de texto/lectura/cómics/ Banco de libros.
- Seguimiento e información sobre la aprobación del instituto nuevo por parte de la Generalitat para el municipio.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación, Juventud.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

# OBJETIVO: Promover el respeto y las buenas prácticas por los recursos, equipamientos y espacios municipales

## **ACCIONES:**

- Campaña sensibilización Municipio Limpio:
  - Talleres de reciclaje.

- Programas de conocimientos de lugares de alto valor ecológico de la localidad.
- o Formación para un consumo responsable.
- Ciudad accesible.
- Baños públicos en puntos clave del Municipio.
- Creación sello Infancia.
- Locales "amigos/as de los Niñas/os" (información en página web/catálogo). Premiar a los establecimientos con el Sello Infancia.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Mantenimiento, Urbanismo, Medio Ambiente.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# Programa de Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

# OBJETIVO: Ofrecer una mayor oferta de ocio y tiempo libre para la Infancia

#### **ACCIONES:**

- Más oferta de actividades de ocio y tiempo libre (Sagunto y Puerto) para público infantil de todas las edades (0-11 años).
- Más oferta de talleres lúdicos.
- Gratuidad/precio accesible en actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades para madres, padres, hijos/as y bebés.
- Cierre avenida (sábado tarde/domingo) realización de actividades intergeneracionales de ocio y tiempo libre.
- Actividades Carnaval/Halloween artesanal (materiales reciclados creación disfraces).
- Afianzar Esplai de Xiquets/es.
- Creación de premios infantiles (pintura, cuentos, etc.).
- Campamento Municipal en Verano para niños y niñas.

DEPARTAMENTO IMPLICADOS: Departamento de Juventud.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

OBJETIVO: Aproximar a la población infantil la cultura de las artes escénicas y audiovisuales

## **ACCIONES:**

- Ciclo cine infantil.
- Cine de verano nocturno para niños/as.
- Video fórum.
- Programación estable de teatro/cuentacuentos/musicales, etc. (Ambos núcleos) para distintos grupos de edad: bebés, niños/as, familias.
- Teatro y música en las calles.
- Actividades culturales (Sagunto y Puerto).

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Cultura.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

OBJETIVO: Posibilitar la diversificación de ocio y de utilización de los espacios de los centros escolares municipales.

#### **ACCIONES:**

- Apertura de los patios de los colegios en horas no lectivas, para el uso y disfrute de sus espacios deportivos exteriores.
- Realización de actividades deportivas en los patios de los centros escolares.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre en los patios de los centros educativos.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Educación y Deportes.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Fomentar el acceso a nuevas tecnologías propiciando su uso seguro y responsable.

#### **ACCIONES:**

- Campaña tecnologías responsables.
- Charlas de seguridad en redes sociales y uso de móviles.
- Charlas intergeneracionales del uso de las redes sociales.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Crear una escuela de cultura contemporánea para niños/as:

**ACCIONES:** 

• Cursos de iniciación y perfeccionamiento de Música moderna.

• Talleres de grafitis.

• Charlas sobre diseño e ilustración.

• Campus de verano donde fomentar y trabajar la cultura contemporánea.

Cursos de baile moderno.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Cultura.

TEMPORALIZAIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Ofrecer alternativas diferentes de las habituales en la oferta de actividades deportivas municipales, potenciando en la población infantil el deporte como hábito saludable para el desarrollo físico, social y mental.

**ACCIONES:** 

• Realizar un Esplai de xiquets/es dedicado a actividades deportivas.

• Actividades deportivas en la playa (pachangas, torneos... (siempre actividades inclusivas).

• Torneos deportivos promocionados por los propios niños y niñas.

• Actividades de montaña (senderismo...).

 Actividades de relajación para niños y niñas (yoga, taichí...) y para familias.

 Propiciar espacios para la práctica deportiva con una finalidad lúdica y de diversión, aumentando más pistas polivalentes y espacios públicos con instalaciones deportivas.

 Ampliar horarios y espacios deportivos para cursos de natación para bebés y preparto.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Deportes.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

# ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ADOLESCENCIA

# Programa de Promoción de los Derechos y Fomento de la Participación

OBJETIVO: Fomentar la participación juvenil que permita su implicación y logren su empoderamiento.

#### **ACCIONES:**

- Comisión participativa de jóvenes para diseñar espacios.
- Afianzar el programa Hrjove-Consell Joves IES:
  - o Trabajar la participación ciudadana.
  - Proponer mejoras que atiendan a las necesidades de los adolescentes del municipio.
  - Colaborar en las campañas de difusión de los derechos de la infancia, en el instituto y en el Casal Jove.
  - o Colaborar y participar en las actividades del casal jove.
  - Ser la voz de todos los compañeros y compañeras de sus institutos.
- Programa Radio Corresponsales/Hrjove Consejo Joven.
- Foro participación jóvenes.
- Participación en plenos del Ayuntamiento.
- Realización de actividades socioeducativas en los Institutos de Educación Secundaria dirigidos a los adolescentes sobre temas de igualdad y prevención de la violencia de género, calidad de vida y salud, redes sociales y nuevas tecnologías.
- Programas de convivencia en centros escolares fomentando la participación y la convivencia como la continuidad del programa mentor, el programa en marcha y el programa de corresponsales.
- Continuar con el programa corresponsales:
  - Participación y gestión de las actividades de ocio alternativo y su difusión en los centros escolares.
  - Participar en los encuentros de corresponsales de otros municipios.
  - o Proponer actividades de ocio y tiempo libre.
  - Aumentar la participación y creación de actividades en los programas de Morvedre Multimedia.
- Realización de actividades en el Casal Jove dirigido a la población joven del municipio, a través de las actividades que proponen los corresponsales según sus inquietudes.
  - Fiestas temáticas.
  - Espacio de ocio alternativo.

Cursos de primeros auxilios.

DEPARTAMENTOS DE IMPLICADOS: Departamento de Juventud e Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Conocer y fomentar el movimiento asociativo de estudiantes y ióvenes.

## **ACCIONES:**

- Afianzar los programas de fomento de la participación juvenil sobre asociaciones de alumnos.
- Charlas sobre creación de asociaciones juveniles.
- Informar y asesorar a los jóvenes que tengan inquietudes en crear una asociación.
- Afianzar e impulsar la creación del censo de asociaciones y el censo de jóvenes creadores.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Educación.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Ampliar el Informe de situación de nuestro municipio sobre la población infantil de 12 a 18 años.

#### **ACCIONES:**

- Crear una base de datos que recoja información y documentación sobre la adolescencia.
- Promover el trabajo colaborativo entre las distintas concejalías que tienen entre sus destinatarios explícita o implícitamente, a la infancia.
- Dar a conocer todas las actividades y recursos destinados a la población adolescente a través de la red social.
- Celebración Día Universal Derechos de la Adolescencia 20 noviembre.
- Dar a conocer los derechos de la adolescencia, mediante campañas en los institutos.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Servicios Sociales y Educación.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

Programa de Atención a la Adolescencia en Situación de Vulnerabilidad, Riesgo y Exclusión Social.

OBJETIVO: Fomentar el intercambio y reutilización de material escolar, especialmente de libros.

**ACCIONES:** 

Crear v afianzar el banco libros.

Intercambio y entrega de material escolar en buen estado.

Facilitar la compra de libros y material escolar para unidades familiares sin recursos económicos.

Conceder beneficios en libros de texto y material escolar a las aulas de

excelencia y/o obtención de buenas notas.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación, Juventud, Servicios

Sociales.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Evitar la estigmatización de adolescentes, aumentando los recursos y las acciones para el desarrollo óptimo de sus competencias.

**ACCIONES:** 

• Aumentar las ayudas y las becas a adolescentes que quieran realizar actividades de deporte, ocio, tiempo libre y cultural, con recursos económicos bajos.

• Aumentar la oferta de escuela deportiva municipal en secundaria.

Consolidar el Programa en Marcha, en todos los centros escolares del municipio. Modificar los requisitos de acceso para que no haya ningún adolescente fuera del sistema educativo, y así contemplar a los adolescentes que se encuentran ya fuera del sistema escolar, en un período más largo de tiempo o con un rendimiento de fracaso escolar muy bajo.

• Crear un programa de motivación e implicación hacia la participación en aspectos de interés cultural, ocio, deportivo y municipal.

Trabajar la participación a través de acciones de solidaridad y voluntariado.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Educación y Servicios Sociales.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

OBJETIVO: Atender a la diversidad de los adolescentes protegiendo y respetando sus necesidades como ciudadanos de pleno derecho y desde una perspectiva de género.

#### **ACCIONES:**

- Informar sobre el reconocimiento de la ley de dependencia en menores de 18 años.
- Elaborar por los adolescentes un estudio de accesibilidad en sus institutos, que permita conocer y acondicionar los centros educativos para personas con necesidades especiales.
- Charlas/talleres sobre sexualidad y orientación sexual en institutos.
- Analizar los mecanismos de divulgación de la información para conocer cómo llega la información al público con menores recursos audiovisuales y competencias.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Servicios Sociales y Área de Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# Programa de Prevención y Sensibilización en la Adolescencia

OBJETIVO: Promover la Escuela de Padres y Madres del Municipio, para las familias de adolescentes

## **ACCIONES:**

- Adaptar el formato de los talleres y charlas.
- Ampliar la oferta de charlas y talleres para padres, madres y docentes:
   Ejemplo de talleres:
  - 1. La vinculación/desvinculación afectiva para educar.
  - 2. Alternativas al castigo.
  - 3. Relaciones entre hermanos/as o amigos/as.
  - 4. La transexualidad infantil.
  - 5. Diversidad afectivo-sexual.
  - 6. Uso tecnología responsable.
  - 7. Prevención drogodependencias.
- Ludoteca gratuita en horario de charlas y talleres.
- Implicar y preguntar a los adolescentes que temas propondrían para sus familias y que colaboren en su divulgación.
- Escuela de Madres y Padres virtual.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Educación/Gabinete Psicopedagógico del Municipio, Igualdad.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

# OBJETIVO: Ampliar y optimizar la formación y los programas de menores tanto en horario escolar como no lectivo

#### ACCIONES:

- Formación en historia local.
- Formación y Talleres de Ciencia.
- Formación en habilidades sociales.
- Formación en igualdad de género y prevención de la violencia de género. (Que exista un mismo protocolo de actuación en todos los colegios del Municipio).
- Formación y sensibilización contra el acoso escolar. (Que exista un mismo protocolo de actuación en todos los colegios del Municipio).
- Formación Educación Vial.
- Talleres empoderamiento y autoestima para chicas.
- Talleres de nuevas masculinidades para chicos.
- Talleres educación afectivo-sexual.
- Revisar y afianzar el Programa de Mediación de conflictos.
- Programas de conocimientos de valores y tradiciones propias y la creación de espacios de interculturalidad.
- Seguir con el Programa corresponsales IES.
- Afianzar el Programa Mentor.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Educación, Igualdad

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Promover el programa HrJove de participación municipal de los adolescentes y promover en los institutos el programa Amigos de los derechos de la Adolescencia

## **ACCIONES:**

- Participación en el Grupo HRJove-Consejo Joven:
  - Trabajar la participación ciudadana.
  - o Proponer mejoras que atiendan a las necesidades de los adolescentes del municipio.

- Colaborar en las campañas de difusión de los derechos de la infancia, en el instituto y en el Casal Jove.
- o Colaborar y participar en las actividades del casal jove.
- Ser la voz de todos los compañeros y compañeras de sus institutos.
- Elaborar temas o propuestas para trabajar con los técnicos municipales sobre cambios y mejoras en nuestra localidad.
- Participar en los encuentros con los consejos municipales de otros pueblos.
- Elaborar spots de divulgación de los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.
- Participar con Los Corresponsales en dar a conocer los derechos de la infancia.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Participación Ciudadana.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

## OBJETIVO: Fomentar acciones intergeneracionales (infancia-adolescentes-mayores)

#### **ACCIONES:**

- Actividades de ocio adolescentes y mayores donde enseñen alternativas de ocio diversas y no por ello excluyentes:
  - Enseñar el juego de la petanca y hacer torneos intergeneracionales.
  - Enseñar juegos de videojuego como hearston y lol y hacer torneos.
- Realizar actividades lúdicas en las residencias del municipio que permita establecer un clima lúdico y de diversión entre generaciones.
- Cursos de nuevas tecnologías madres, padres e hijos/as.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Departamento del Mayor

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

OBJETIVO: Crear campañas de Sensibilización para la Adolescencia desde el

Departamento de Juventud

**ACCIONES:** 

• Campaña prevención consumo de sustancias nocivas (alcohol, drogas,

etc.).

• Charla- encuentro por un día en colaboración con la Asociación de

Dones Baladre o de Vecinos de Baladre y otras Asociaciones del

municipio.

• Sensibilización LGTBI.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Sanidad, Servicios

Sociales, Participación Ciudadana y Cooperación Internacional.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

Programa de Medio Ambiente y Calidad de Vida

OBJETIVO: Consolidar red de Carriles de Bicicletas en el Municipio

**ACCIONES:** 

• Fomentar uso de la bici.

• Inventario y mejora de puntos negros.

• Revisar carril bici ya existente (zona Baladre).

• Carril bici en las avenidas principales, en el paseo de la playa, centros

deportivos, centros escolares y zonas de ocio.

Aparcamientos para bicis.

• Señalización vertical y horizontal de los carriles bici.

• Aprovechar la infraestructura de los carriles bicis para fomentar el uso

de los patines en dichos lugares.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Policía Local, Mantenimiento

y Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

**OBJETIVO: Aumentar la Seguridad Vial juvenil** 

**ACCIONES:** 

• Limitar zona azul en zonas de necesaria pacificación del tráfico.

39

- Pacificar tráfico en las zonas próximas a equipamientos socioculturales, plazas, skatepark, etc.
- Reducir la velocidad de la ciudad a 30 km/h en lugares muy transitados por peatones.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Policía Local, Mantenimiento y Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

#### OBJETIVO: Ampliar la red de transporte público

#### **ACCIONES:**

- Bajar precio autobús (Gratuidad billete /carnet juvenil /estudiante /discapacidad).
- Mejorar horario bus Sagunto- Puerto- Canet.
- Bus conectado con zonas de ocio (gratis/precio simbólico).
- Crear un bus lanzadera a la estación de RENFE, coordinado con los horarios de los trenes de cercanías, con billete combinado.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Servicios Sociales.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# OBJETIVO: Promover el respeto y las buenas prácticas por los recursos, equipamientos y espacios municipales

- Ciudad accesible.
- Mejorar plazas y espacios públicos.
- Baños públicos en puntos clave del Municipio.
- Limpieza alcantarillado con fluidez.
- Campaña sensibilización Municipio Limpio:
  - o Talleres de reciclaje.
  - o Campaña de reciclaje.
  - Programas de conocimiento de lugares de alto valor ecológico de la localidad.
  - o Formación para un consumo responsable.
- Mejorar acondicionamiento de los polideportivos:
  - o Renovación material en mal estado.

- Revisión de los espacios deportivos.
- Skatepark:
  - o Iluminación.
  - Mejorar Limpieza.
  - o Aumentar la seguridad.
  - o Un skatepark nuevo cerca del Casal Jove.
- Patios escolares abiertos en horario no lectivo.
- Fomentar el uso de la playa en cualquier estación del año con actividades deportivas y lúdicas.
- Renovar el paseo de la playa.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud, Educación, Mantenimiento y Urbanismo.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

#### **OBJETIVO: Promocionar y mejorar los Recursos Tecnológicos**

#### **ACCIONES:**

- Zona wifi: mejorar acceso a internet gratuito.
- Página web del Ayuntamiento, más accesible y más atractiva para el público joven.
- Acercar los servicios del Ayuntamiento a los adolescentes, especialmente a aquellos que pueden ser de su interés (Juventud, deportes, cultura...) mediante una campaña dedicada a ello en los IES.
- Facilitar los trámites con el Ayuntamiento de forma online y a través del certificado digital o DNI-e.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamentos de Juventud e Informática.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

#### Programa de Cultura, Deporte, Ocio y Tiempo Libre

#### OBJETIVO: Ofrecer una mayor oferta de ocio y tiempo libre para Adolescencia

- Más oferta actividades de ocio y tiempo libre (Sagunto y Puerto).
- Gratuidad/precio accesible en actividades de ocio y tiempo libre.
- Zona para grafitis.

- Potenciar programas de ocio alternativo como Lluna Plena.
- Afianzar programas de Nadal Jove, Pasqua Jove, Estiu Jove.
- Taller de poesía y versos. Los versos que ganen al final del curso serán pintados en los pasos de cebra alrededor de todo el pueblo, con perspectiva de género y respetando la educación vial.
- Campus Jove para épocas de vacaciones, con temas de interés propuesto por los adolescentes que colaboran con el Casal.
- Creación de una red de equipamientos de ocio alrededor del Casal Jove y Casa de la Juventud.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Departamento de Tráfico o Policía.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

## OBJETIVO: Aproximar a la población juvenil la cultura de las artes escénicas y audiovisuales

#### ACCIONES:

- Aula Joven de teatro.
- Escuela Joven de Teatro.
- Afianzar Cine de verano nocturno.
- Cine fórums con cena de sobaquillo.
- Afianzar el programa Morvedre Multimedia.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Cultura.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

# OBJETIVO: Ofrecer alternativas diferentes en la oferta de actividades deportivas Municipales

- Creación de bonos de deporte o carnet especial para adolescentes a precios asequibles.
- Recuperar competiciones deportivas amateur en la playa.
- Proponer una competición de petanca intergeneracional en el centro cívico.
- Actividades deportivas propuestas por los adolescentes que colaboran con el Casal Jove (ejemplo: pachangas).

• Torneos inclusivos (los grupos los marca la edad no el sexo, ampliar información a San Cristófol y Socolti).

 Propiciar espacios para la práctica deportiva con una finalidad lúdica y de diversión, aumentando más pistas polivalentes y espacios públicos con instalaciones deportivas.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Deportes.

TEMPORALIZACIÓN: Todo el año.

## OBJETIVO: Potenciar en la población adolescente el deporte como hábito saludable para el desarrollo físico, social y mental

#### **ACCIONES:**

- Facilitar la creación de oferta deportiva municipal en la adolescencia para la población con menores recursos o accesibilidad disminuyendo la ratio para la formación de grupos.
- Crear grupos de natación con programas específicos más atractivos y más acordes con las necesidades de los adolescentes.
- Aumentar la oferta municipal deportiva para los adolescentes.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamento de Juventud y Deportes.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

## OBJETIVO: Ofrecer espacios de creación cultural para adolescentes en el Casal Jove y Mario Monreal

- Becas para adolescentes creadores.
- Ciclos de Cultura y Juventud dedicados a jóvenes creadores locales, que les permita entrar en las programaciones.
- Crear una escuela de cultura contemporánea para niños/as y adolescentes con música moderna, graffiti, diseño e ilustración, baile moderno, etc.
- Concurso de música propia (autoría propia) y que se haga en formato conciertos.
- Concurso de talentos.
- Facilitar el uso de salas de estudio de música y de grabación para adolescentes.

DEPARTAMENTOS IMPLICADOS: Departamentos de Juventud y Cultura.

TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.

## PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Respecto al presupuesto de las acciones enumeradas en este plan se realizaran mediante la aplicación de la partida presupuestaria ordinaria de los departamentos implicados en las diferentes acciones. Principalmente del Departamento de Juventud que es donde recae la coordinación de este plan.

Así mismo se establece un presupuesto procedente de la partida de la Concejalía de Juventud de 350.000 euros, dividido entre los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Al margen, el consistorio deberá comprometerse a mejorar esta financiación en el próximo presupuesto.

## **EVALUACIÓN**

Para hacer posible la evaluación, se planteará un sistema de recogida de información. En la evaluación se tendrá en cuanta la perspectiva de género, por lo tanto se recogerán todos los datos desglosados por sexo.

Los datos que se va a recoger para realizar la evaluación, serán los siguientes:

- 1. Nombre de la actuación.
- 2. Concejalía y departamento responsable.
- 3. Área, en la que se incluye.
- 4. Objetivo general y específicos.
- 5. Breve descripción de la actividad.
- 6. Fechas de realización.
- 7. Lugar de realización y espacios utilizados.
- 8. Número de participantes, edad y sexo.
- 9. Conclusiones, grado de satisfacción.

Por otro lado, los indicadores se recogerán teniendo en cuenta las acciones marcadas a lo largo del Plan de Infancia y Adolescencia Estos indicadores serán medidos por los técnicos de las concejalías implicadas en su desarrollo. Que darán cuenta a la comisión de trabajo para que los recoja y se los pasen a la comisión para la promoción de la infancia.

#### Indicadores de Evaluación de Infancia y Adolescencia:

OBJETIVOS	INDICADORES
Crear una base de datos que recoja información y documentación sobre la infancia y la adolescencia	Grado de conocimiento del Plan entre la población del Municipio de Sagunto

Conseguir que el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia sea un compromiso en el cumplimiento de los requisitos marcados por Unicef.	Número de proyectos y programas locales puestos en marcha  Porcentaje de participación de centros escolares de primaria y la E.S.O en las iniciativas propuestas  Porcentaje de participación de menores, adolescentes, profesores, padres, madres y población en general que participen en las acciones desarrolladas a nivel escolar y/o Municipal
3. Evitar la estigmatización y atender a la diversidad	Número de actuaciones realizadas en materia de exclusión social
4. Promocionar la Escuela de padres y madres del Municipio	Cuantificación de campañas de formación familiar.  Porcentaje de participación familiar.
5. Ampliar y mejorar la formación de menores tanto en horario escolar como no lectivo	Número de acciones de detección de necesidades puestas en marcha.  Porcentaje de participación infantil y juvenil en las accione y actividades.  Número de acciones de prevención.
6. Crear campañas de sensibilización para la infancia y la adolescencia	Número de campañas de sensibilización realizadas  Porcentaje de participación de la población general del Municipio de Sagunto
7. Fomentar acciones intergeneracionales	Número de acciones de encuentro intergeneracionales realizadas.  Porcentaje de participación de la población mayor de la población adulta y de la población infantil

0 Duama 1	Descentate de verditation (4). Il I
8. Promover el programa de Colegios e Institutos Amigos de los derechos de la infancia y la adolescencia	Porcentaje de participación de los centros educativos de primaria y de la E.S.O
9. Obtener un buen funcionamiento	Número de las acciones realizadas.
y uso de los parques y espacios	
públicos del Municipio	Grado de satisfacción de las acciones realizadas
10. Consolidad la red de carriles de	Número de acciones desarrolladas
bicicletas en el Municipio	Cuantificación de la satisfacción de las
	acciones desarrolladas
11. Aumentar la seguridad vial	Número de acciones desarrolladas
infantil y adolescentes.	Grado de satisfacción de las acciones
	desarrolladas
12. Aumentar los recursos de los colegios e institutos del	Número de acciones desarrolladas
colegios e institutos del Municipio	Grado de satisfacción de las acciones
	desarrolladas
13. Conseguir mejorar los recursos	Número de acciones desarrolladas
municipales	Numero de deciones desarrondas
	Grado de satisfacción de las acciones
	desarrolladas
14. Ofrecer una mayor oferta de ocio	Número de acciones desarrolladas.
y tiempo libre para infancia y adolescencia	Número de satisfacción de la oferta de
adorescencia	actividades de ocio y tiempo libre.
	Cuantificación de la participación de los
	niños, niñas y adolescentes de las
	actividades realizadas.
15. Aproximar a la población infantil	Número de actividades realizadas
y adolescente la cultura de las artes escénicas y audiovisuales	Porcentaje de participación y satisfacción
artes escerneas y addrevisuares	de los niños, niñas y adolescentes en las
	actividades realizadas

16. Posibilitar la apertura de los patios de los colegios en horario no lectivo	Número de acciones desarrollas  Porcentaje de participación y satisfacción
17. Fomentar el acceso a nuevas tecnologías propiciando su uso seguro y responsable	Número de acciones desarrolladas  Porcentaje de participación  Grado de satisfacción de las acciones desarrolladas
18. Crear una escuela de cultura contemporánea para niños y niñas y Ofrecer espacios de creación cultural para adolescentes en el Casal Jove y Mario Monreal	Número de satisfacción de la oferta de actividades culturales  Cuantificación de la participación de los niños, niñas y adolescentes de las actividades realizadas
19. Incrementar la oferta de actividades deportivas de la escuela municipal	Número de satisfacción de la oferta de actividades deportivas  Cuantificación de la participación de los niños, niñas y adolescentes de las actividades realizadas
20. Fomentar la participación y el asociacionismo juvenil	Número de acciones desarrolladas  Porcentaje de participación
21. Conseguir un adecuado acondicionamiento de la playa	Número de acciones desarrolladas  Grado de satisfacción
22. Ampliar la red de transporte público	Número de acciones desarrolladas. Porcentaje de participación. Grado de satisfacción.

### Acciones del Plan Local de Infancia y Departamentos Implicados en su Ejecución

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA DE INFANCIA	DEPARTAMENTOS
Realización de Campaña de Conocimiento y Sensibilización sobre los Derechos niño/a, en centros escolares dirigidas al público infantil y en espacios de ocio, dirigidas a público infantil y familiar, con la colaboración del consejo de infancia.	Juventud, Educación, Servicios Sociales.
Celebración Día Universal Derechos de la Infancia 20 noviembre: Jornada Pro Infancia y Adolescencia en el Casal Jove, para público infantil y familiar.	Juventud
Creación de una web o red social de Infancia	Juventud, Servicios Sociales, Educación, Deportes.
El Consejo Municipal de la Infancia: consolidar su trayectoria y junto con el Grupo Dinakids la participación infantil municipal.	Juventud.
Programas de intervención específicos en el ocio y Tiempo Libre para menores.	Juventud, Servicios Sociales.
Ningún/a menor sin comedor, sin actividades de ocio, sin calefacción, sin hogar, etc. Aumentando más becas y ayudas para las personas con recursos económicos bajos.	Juventud, Servicios Sociales.
Aumentar becas de comedor escolar	Servicios Sociales.
Becas o bonificaciones en las tasas para las actividades que se realizan desde el ayuntamiento tanto en tiempo de ocio y periodos vacacionales (como escola d'estiu, campus de verano) para familias con recursos económicos bajos.	Servicios Sociales, Juventud, Deportes.
Difundir la cultura y actividades de la agenda de ocio a través del grupo dinakids y en colaboración con el profesorado del centro, implicando al claustro a través de un programa de sensibilización de la promoción de dichas actividades para que llegue a toda la población infantil.	Juventud, Educación.
Información y agilización sobre el reconocimiento de la ley de Dependencia en Menores de 18 Años.	Servicios Sociales, Generalitat.
Elaborar un plan de accesibilidad por el	Educación y Generalitat.

alumnado de tercer ciclo de primaria para	
detectar puntos críticos y conocer y	
acondicionar los Centros Educativos para	
personas con necesidades especiales.	
Charlas/Talleres sobre Sexualidad y	Educación e Igualdad.
Orientación Sexual	Eddedon e igadiada.
Analizar los mecanismos de divulgación	Deportes, Juventud, Servicios Sociales.
de la información cultural, de ocio y	
tiempo libre para adaptarla al colectivo	
en riesgo de exclusión social.	
Escuela de Padres y Madres: adaptar el	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
formato de los talleres y charlas.	Educación, Igualdad.
Ampliar la oferta de talleres de la Escuela	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
de Padres y Madres	Educación, Igualdad.
Ludoteca gratuita en horario de charlas y	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
_	Educación.
talleres.	
Escuela de padres y madres virtual.	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
	Educación e Igualdad.
Formación en historia local	Educación, Juventud.
Formación y talleres de ciencia.	Educación, Juventud.
Formación en habilidades sociales	Educación, Juventud, Igualdad.
Formación en igualdad de género y	Educación, Igualdad, Juventud.
prevención de la violencia de género.	
(Que exista un mismo protocolo de	
actuación en todos los colegios del	
Municipio).	
Formación y sensibilización contra el	Educación, Juventud, Igualdad.
•	Ladeacion, Javentaa, Igaalaaa.
acoso escolar. (Que exista un mismo	
protocolo de actuación en todos los	
colegios del Municipio).	
Programa Mediación de conflictos.	Educación, Juventud, Igualdad.
Programas de conocimientos de valores y	Educación, Juventud; Igualdad.
tradiciones propias y la creación de	
espacios de interculturalidad.	
Programa corresponsales en los colegios	Educación, Juventud.
Afianzar Consejo Escolar en los colegios	Educación, Juventud.
Campaña sensibilización, juego inclusivo	Educación, Juventud, Igualdad.
	Ladadion, Javentuu, igualuuu.
en los parques.	Educación lunguatud leveleled
Campaña responsabilidad mascotas	Educación, Juventud, Igualdad.
niñ@s/adolescentes (visita SOS Animales	
Sagunto).	
Programas municipales de educación	Educación, Juventud, Igualdad.
para la salud en colegios:	
Campañas/Charlas sobre: Alimentación,	
Hábitos Saludables, uso adecuado de	
pantallas, educación emocional y	
sexualidad	
Jenadilada	

Amonestar a los dueños/as de los perros que no recojan los excrementos. Crear	Juventud, Policía.
campañas de buenas prácticas cívicas en	
los espacios públicos para las personas	
con mascotas.	Urbanismo.
Parques para perros, delimitados y protegidos.	orbanismo.
Espacios con pistas para patines y skate.	Urbanismo.
Parques infantiles accesibles para	Urbanismo.
menores con discapacidades y que	
contengan elementos adaptados a las	
discapacidades.	
Mejorar y poner más zonas verdes.	Urbanismo, Mantenimiento.
Mejorar acondicionamiento de los parques (mantenimiento, zonas de	Urbanismo, Mantenimiento.
sombra (toldos en los parques), zonas de	
deporte, aumentar seguridad, etc.).	
Circuito de bici, patines, etc., en parques	Urbanismo, Policía.
con señalización.	
Más fuentes de agua (mantener y	Urbanismo, Mantenimiento.
mejorar las antiguas)	Habaniana Ingantod
Diseño participativo de nuevos parques, pero que contengan espacios	Urbanismo, Juventud.
intergeneracionales, para todas las	
edades.	
Fomentar itinerarios seguros al colegio.	Urbanismo, Policía, Juventud.
Carril bici que una colegios y zonas	Urbanismo, Policía.
deportivas y de ocio infantiles y, en	
avenidas principales.  Inventario y mejora de puntos negros.	Urbanismo, Mantenimiento, Policía.
Aparcamientos para bicis (colegios,	Urbanismo.
parques).	
Señalización vertical y horizontal de los	Urbanismo, Mantenimiento, Policía.
carriles bici.	
Fomento del uso de la bici para ir al	Policía, Educación.
colegio.	Daliséa Hubaniana
Limitar zona azul en zonas de necesaria	Policía, Urbanismo.
pacificación del tráfico.  Reducir la velocidad a 30 km/h en zonas	Policía, Urbanismo, Mantenimiento
de la ciudad donde se concentra mayor	
cantidad de población.	
Programas cuyo objetivo sea limitar el	Policía.
uso de vehículos a motor en las zonas de	
los colegios.	
Peatonalización de calles en zonas con	Policía, Urbanismo, Mantenimiento
parques, en zonas más transitadas o	

limitar uso de vehículos.	
Limitar el tráfico en calles donde haya	Urbanismo, Policía.
más niños o niñas peatones.	
Aula estudio en la hora del comedor (1h	Educación, Juventud.
comer/ 1 h estudio/ 1h juego	
responsable).	
Huerta urbana en cada colegio y utilizar	Educación Juventud.
los productos locales para el comedor.	
Sistema de intercambio de libros de	Educación, Juventud.
texto/lectura/cómics/ Banco de libros.	
Seguimiento e información sobre la	Educación, Generalitat.
aprobación del instituto nuevo por parte	
de la Generalitat para el municipio.	
Campaña sensibilización Municipio	Juventud, Educación, Medio Ambiente.
Limpio:	
<ul> <li>Talleres de reciclaje.</li> </ul>	
<ul> <li>Programas de conocimientos de</li> </ul>	
lugares de alto valor ecológico	
de la localidad.	
Formación para un consumo responsable.	Juventud, Educación, Medio Ambiente.
Ciudad accesible.	Urbanismo, Mantenimiento, Medio
	Ambiente.
Baños públicos en puntos clave del	Urbanismo, Mantenimiento.
Municipio.	
Creación sello Infancia.	Juventud.
Locales "amigos/as de los Niñas/os"	Juventud.
(información en página web/catálogo).	
Premiar a los establecimientos con el	
Sello Infancia.	
Más oferta de actividades de ocio y	Juventud.
tiempo libre (Sagunto y Puerto) para	
público infantil de todas las edades (0-11	
años).	
Más oferta de talleres lúdicos.	Juventud.
Gratuidad/precio accesible en actividades	Juventud.
de ocio y tiempo libre.	Lucantral
Actividades para madres, padres, hijos/as	Juventud.
y bebés.	Lucantral
Cierre avenida (sábado tarde/domingo)	Juventud.
realización de actividades	
intergeneracionales de ocio y tiempo	
libre.	Lucantud
Actividades Carnaval/Halloween	Juventud.
artesanal (materiales reciclados creación	
disfraces).	Lucantud
Afianzar Esplai de Xiquets/es.	Juventud.
Creación de premios infantiles (pintura,	Juventud.

cuentos, etc.).	
Campamento Municipal en Verano para	Juventud.
niños y niñas.	
Ciclo cine infantil.	Juventud, Cultura.
Cine de verano nocturno para niños/as.	Juventud, Cultura.
Video fórum.	Juventud, Cultura.
Programación estable de	Juventud, Cultura.
teatro/cuentacuentos/musicales, etc.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
(Ambos núcleos) para distintos grupos de	
edad: bebés, niños/as, familias.	
Teatro y música en las calles.	Juventud, Cultura.
Actividades culturales (Sagunto y Puerto).	Juventud, Cultura.
Apertura de los patios de los colegios en	Deportes, Educación, Juventud.
horas no lectivas, para el uso y disfrute de	
sus espacios deportivos exteriores.	
Realización de actividades deportivas en	Deportes, Educación.
los patios de los centros escolares.	
Realización de actividades de ocio y	Juventud, Educación.
tiempo libre en los patios de los centros	
educativos.	
Campaña tecnologías responsables.	Juventud.
Charlas de seguridad en redes sociales y	Juventud.
uso de móviles.	
Charlas intergeneracionales del uso de las	Juventud.
redes sociales.	
Cursos de iniciación y perfeccionamiento	Juventud, Cultura.
de Música moderna.	
Talleres de grafitis.	Juventud, Cultura.
Charlas sobre diseño e ilustración.	Juventud, Cultura.
Campus de verano donde fomentar y	Juventud, Cultura.
trabajar la cultura contemporánea.	
Curso de baile moderno.	Juventud, Cultura.
Realizar un Esplai de xiquets/es dedicado	Deportes.
a actividades deportivas.	
Actividades deportivas en la playa	Deportes.
(pachangas, torneos (siempre	
actividades inclusivas).	
Torneos deportivos promocionados por	Deportes.
los propios niños y niñas.	
Actividades de montaña (senderismo).	Deportes.
Actividades de relajación para niños y	Deportes.
niñas (yoga, taichí) y para familias.	
Propiciar espacios para la práctica	Deportes.
deportiva con una finalidad lúdica y de	
diversión, aumentando más pistas	
polivalentes y espacios públicos con	

instalaciones deportivas.	
Ampliar horarios y espacios deportivos	Deportes.
para cursos de natación para bebés y	
preparto.	

ACCIONES DEL ÁREA ESTRATÉGICA DE	DEPARTAMENTOS
ADOLESCENCIA	Lucostud
Comisión participativa de jóvenes para	Juventud.
diseñar espacios.	I
Afianzar el programa Hrjove-Consell Joves	Juventud.
IES:	
<ul> <li>Trabajar la participación ciudadana.</li> </ul>	
<ul> <li>Proponer mejoras que atiendan a las necesidades de los adolescentes del municipio.</li> </ul>	
<ul> <li>Colaborar en las campañas de difusión de los derechos de la</li> </ul>	
infancia, en el instituto y en el Casal Jove.	
<ul> <li>Colaborar y participar en las actividades del casal jove.</li> </ul>	
• Ser la voz de todos los	
compañeros y compañeras de	
sus institutos.	
Programa Radio Corresponsales/Hrjove -	Juventud.
Consejo Joven.	
Foro participación jóvenes.	Juventud.
Participación de los adolescentes en plenos del Ayuntamiento.	Juventud.
Realización de actividades	Juventud.
socioeducativas en los Institutos de	Javentaa.
Educación Secundaria dirigidos a los	
adolescentes sobre temas de igualdad y	
prevención de la violencia de género,	
calidad de vida y salud, redes sociales y	
nuevas tecnologías.	
Programas de convivencia en centros	Juventud.
escolares fomentando la participación y	
la convivencia como la continuidad del	
programa mentor, el programa en	
marcha y el programa de corresponsales.	
Continuar con el programa	Juventud.

#### corresponsales: • Participación y gestión de las actividades de ocio alternativo y difusión en los centros escolares. Participar en los encuentros de corresponsales de otros municipios. Proponer actividades de ocio y tiempo libre. Aumentar la participación creación de actividades en los de Morvedre programas Multimedia. Realización de actividades en el Casal Juventud. Jove dirigido a la población joven del municipio, a través de las actividades que proponen los corresponsales según sus inquietudes. Fiestas temáticas. Espacio de ocio alternativo. Cursos de primeros auxilios. Juventud, Educación. Afianzar los programas de fomento de la participación juvenil sobre asociaciones de alumnos. Charlas sobre creación de asociaciones Juventud. iuveniles. Informar y asesorar a los jóvenes que Juventud. inquietudes tengan en crear una asociación. Afianzar e impulsar la creación del censo Juventud, Educación. de asociaciones y el censo de jóvenes creadores. Crear una base de datos que recoja Juventud, Servicios Sociales, Educación. información y documentación sobre la adolescencia. Promover el trabajo colaborativo entre Juventud, Servicios Sociales, Educación. las distintas concejalías que tienen entre destinatarios sus explícita implícitamente, a la infancia. Juventud, Servicios Sociales, Educación. Dar a conocer todas las actividades y recursos destinados a la población adolescente a través de la red social. Juventud, Educación. Celebración Día Universal Derechos de la Adolescencia 20 noviembre. Juventud, Educación. Dar a conocer los derechos de la adolescencia, mediante campañas en los

Control of	
institutos.	
Intercambio y entrega de material escolar	Educación, Juventud, Servicios Sociales.
en buen estado.	
Facilitar la compra de libros y material	Educación, Juventud, Servicios Sociales.
escolar para unidades familiares sin	
recursos económicos.	
Conceder beneficios en libros de texto y	Educación, Juventud., Servicios Sociales.
material escolar a las aulas de excelencia	, ,
y/o obtención de buenas notas.	
Aumentar las ayudas y las becas a	Servicios Sociales, Juventud, Deporte,
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Cultura, Educación.
adolescentes que quieran realizar	Caltara, Educación.
actividades de deporte, ocio, tiempo libre	
y cultural, con recursos económicos	
bajos.	
Aumentar la oferta de escuela deportiva	Servicios Sociales, Deportes.
municipal en secundaria.	
Consolidar el Programa en Marcha, en	Servicios Sociales, Juventud, Educación.
todos los centros escolares del municipio.	
Modificar los requisitos de acceso para	
que no haya ningún adolescente fuera del	
sistema educativo, y así contemplar a los	
adolescentes que se encuentran ya fuera	
del sistema escolar, en un período más	
largo de tiempo o con un rendimiento de	
fracaso escolar muy bajo.	
Crear un programa de motivación e	Servicios Sociales, Educación, Juventud.
implicación hacia la participación en	Servicios sociales, Educación, Javentaa.
aspectos de interés cultural, ocio,	
deportivo y municipal.	
Trabajar la participación a través de	Servicios Sociales, Educación, Juventud.
acciones de solidaridad y voluntariado.	
Informar sobre el reconocimiento de la	Servicios Sociales, Generalitat.
ley de dependencia en menores de 18	
años.	
Elaborar por los adolescentes un estudio	Servicios Sociales, Educación.
de accesibilidad en sus institutos, que	
permita conocer y acondicionar los	
centros educativos para personas con	
necesidades especiales.	
Charlas/talleres sobre sexualidad y	Igualdad, Educación.
orientación sexual en institutos.	- Basisaa, Educación
	Servicios Sociales
Analizar los mecanismos de divulgación	Jei vicius Juciaies
de la información para conocer cómo	
llega la información al público con	
menores recursos audiovisuales y	
competencias.	
Escuela de Padres y Madres: adaptar el	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,

formato de los talleres y charlas.	Educación, Igualdad.
Ampliar la oferta de talleres de la Escuela	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
de Padres y Madres	Educación, Igualdad.
Ludoteca gratuita en horario de charlas y	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
talleres.	Educación.
Escuela de padres y madres virtual.	Gabinete Psicopedagógico del Municipio,
	Educación e Igualdad.
Formación en historia local.	Educación, Juventud.
Formación y Talleres de Ciencia.	Educación, Juventud.
Formación en habilidades sociales.	Educación, Juventud, Igualdad.
Formación en igualdad de género y	Educación, Juventud, Igualdad.
prevención de la violencia de género.	
(Que exista un mismo protocolo de	
actuación en todos los colegios del	
Municipio).	
Formación y sensibilización contra el	Educación, Juventud, Igualdad.
acoso escolar. (Que exista un mismo	
protocolo de actuación en todos los	
colegios del Municipio).	
Formación Educación Vial.	Educación, Igualdad, Juventud, Policía
Talleres empoderamiento y autoestima	Educación, Igualdad, Juventud.
para chicas.	
Talleres de nuevas masculinidades para	Educación, Igualdad, Juventud.
chicos.	
Talleres educación afectivo-sexual.	Educación, Igualdad, Juventud.
Revisar y afianzar el Programa de	Educación, Igualdad, Juventud.
Mediación de conflictos.	
Programas de conocimientos de valores y	Educación, Igualdad, Juventud.
tradiciones propias y la creación de	
espacios de interculturalidad.	
Seguir con el Programa corresponsales	Educación, Juventud.
IES.	
Afianzar el Programa Mentor.	Educación, Juventud.
Participación en el Grupo HRJove-Consejo	Juventud, Participación Ciudadana.
Joven:	
• Trabajar la participación	
ciudadana.	
<ul> <li>Proponer mejoras que atiendan a</li> </ul>	
las necesidades de los	
adolescentes del municipio.	
<ul> <li>Colaborar en las campañas de</li> </ul>	
difusión de los derechos de la	
infancia, en el instituto y en el	
Casal Jove.	
Colaborar y participar en las	
actividades del casal jove.	
• Ser la voz de todos los	
- 301 10 402 00 10003 103	

compañeros y compañeras de sus institutos.	
<ul> <li>Elaborar temas o propuestas para</li> </ul>	
trabajar con los técnicos	
municipales sobre cambios y	
mejoras en nuestra localidad.	
<ul> <li>Participar en los encuentros con</li> </ul>	
los consejos municipales de	
otros pueblos.	
<ul> <li>Elaborar spots de divulgación de</li> </ul>	
los derechos recogidos en la	
Convención de los Derechos del	
Niño.	
<ul> <li>Participar con Los Corresponsales</li> </ul>	
en dar a conocer los derechos de	
la infancia.	
Actividades de ocio adolescentes y	Juventud y Mayor
mayores donde enseñen alternativas de	
ocio diversas y no por ello excluyentes:	
<ul> <li>Enseñar el juego de la petanca</li> </ul>	
y hacer torneos	
intergeneracionales.	
<ul> <li>Enseñar juegos de videojuego</li> </ul>	
como hearston y lol y hacer	
torneos.	
Realizar actividades lúdicas en las	Juventud.
residencias del municipio que permita	
establecer un clima lúdico y de diversión	
entre generaciones.	
Cursos de nuevas tecnologías madres,	Juventud.
padres e hijos/as.	
Campaña prevención consumo de	Juventud, Sanidad, Servicios Sociales,
sustancias nocivas (alcohol, drogas, etc.).	
Charla- encuentro por un día en	Participación ciudadana, Cooperación
colaboración con la Asociación de Dones	Internacional, Servicios Sociales, Juventud
Baladre o de Vecinos de Baladre y otras	
Asociaciones del municipio.	
Sensibilización LGTBI.	Juventud, Sanidad, Igualdad.
Fomentar uso de la bici.	Policía, Mantenimiento, Urbanismo
Inventario y mejora de puntos negros.	Policía, Mantenimiento, Urbanismo
Revisar carril bici ya existente (zona	Mantenimiento, Urbanismo
Baladre).	Manufacturia in the University
Carril bici en las avenidas principales, en	Mantenimiento, Urbanismo
el paseo de la playa, centros deportivos,	
centros escolares y zonas de ocio.	Montonimiento Urberiero
Aparcamientos para bicis.	Mantenimiento, Urbanismo
Señalización vertical y horizontal de los	Policía, Mantenimiento, Urbanismo

carriles bici.	
Aprovechar la infraestructura de los	Policía, Mantenimiento, Urbanismo
carriles bicis para fomentar el uso de los	
patines en dichos lugares.	
Limitar zona azul en zonas de necesaria	Policía, Urbanismo.
pacificación del tráfico.	
Pacificar tráfico en las zonas próximas a	Policía, Urbanismo, Mantenimiento.
equipamientos socioculturales, plazas,	
skatepark, etc.	
Reducir la velocidad de la ciudad a 30	Policía, Urbanismo.
km/h en lugares muy transitados por	·
peatones.	
Bajar precio autobús (Gratuidad billete	Juventud, Servicios Sociales.
	Juventud, Jervicios Joelaies.
1.	
/discapacidad).	Luventud Convicies Cociales
Mejorar horario bus Sagunto- Puerto-	Juventud, Servicios Sociales-
Canet.	Lucentud Comitaire Cariales
Bus conectado con zonas de ocio	Juventud, Servicios Sociales.
(gratis/precio simbólico).	
Crear un bus lanzadera a la estación de	Juventud, Servicios Sociales.
RENFE, coordinado con los horarios de los	
trenes de cercanías, con billete	
combinado.	
Ciudad accesible.	Urbanismo, Mantenimiento.
Mejorar plazas y espacios públicos.	Urbanismo, Mantenimiento.
Baños públicos en puntos clave del	Urbanismo, Mantenimiento.
Municipio.	
Limpieza alcantarillado con fluidez.	Mantenimiento, Urbanismo.
Campaña sensibilización Municipio	Mantenimiento, Urbanismo, Juventud.
Limpio:	
Talleres de reciclaje.	
<ul> <li>Campaña de reciclaje.</li> </ul>	
<ul> <li>Programas de conocimiento de</li> </ul>	
lugares de alto valor ecológico de	
la localidad.	
Formación para un consumo	
responsable.	
Mejorar acondicionamiento de los	Mantenimiento, Urbanismo, Deportes.
polideportivos:	
• Renovación material en mal	
estado.	
• Revisión de los espacios	
deportivos.	
Skatepark:	Mantenimiento, Urbanismo, Juventud.
Iluminación.	
Mejorar Limpieza.	
mejorar Emplezar	

Afianzar el programa Morvedre Multimedia.	Juventud.
Creación de bonos de deporte o carnet	Deportes, Juventud.
especial para adolescentes a precios	Deportes) vaventaar
asequibles.	
·	Deported Inventual
Recuperar competiciones deportivas	Deportes, Juventud.
amateur en la playa.	
Proponer una competición de petanca	Deportes, Juventud, Mayor.
intergeneracional en el centro cívico.	
Actividades deportivas propuestas por los	Deportes, Juventud.
adolescentes que colaboran con el Casal	
Jove (ejemplo: pachangas).	
Torneos inclusivos (los grupos los marca	Deportes, Juventud.
la edad no el sexo, ampliar información a	
San Cristófol y Socolti).	
Propiciar espacios para la práctica	Deportes, Juventud.
deportiva con una finalidad lúdica y de	
diversión, aumentando más pistas	
polivalentes y espacios públicos con	
instalaciones deportivas.	
Facilitar la creación de oferta deportiva	Deportes.
municipal en la adolescencia para la	·
población con menores recursos o	
accesibilidad disminuyendo la ratio para	
la formación de grupos.	
Crear grupos de natación con programas	Deportes, Juventud.
específicos más atractivos y más acordes	
con las necesidades de los adolescentes.	
Aumentar la oferta municipal deportiva	Deportes.
para los adolescentes.	_ = 5,5,00,
Becas para adolescentes creadores.	Juventud, Cultura.
•	Juventud, Cultura.
Ciclos de Cultura y Juventud dedicados a	Juventuu, Cuitura.
jóvenes creadores locales, que les	
permita entrar en las programaciones.	Lucentud Culture
Crear una escuela de cultura	Juventud, Cultura.
contemporánea para niños/as y	
adolescentes con música moderna,	
grafiti, diseño e ilustración, baile	
moderno, etc.	
Concurso de música propia (autoría	Juventud, Cultura.
propia) y que se haga en formato	
conciertos.	
Concurso de talentos.	Juventud
Facilitar el uso de salas de estudio de	Juventud.
música y de grabación para adolescentes.	

# ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN

Para que el desarrollo del plan sea óptimo es necesario que exista una evaluación y desarrollo del mismo. De esa forma se podría ir adecuando y modificando el plan en caso de que fuera necesario.

Para que el plan sea efectivo es necesario el trabajo coordinado de los tres órganos de participación incluidos en el CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es el órgano de participación y consulta no vinculante de la Administración municipal para todos aquellos asuntos que, desde los órganos corporativos, se considere necesario someter en materia de participación, promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia.

- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SECUANDARIA. Compuesta por niños y niñas del GRUPO DINAKIDS (menores de 9-11 años) y adolescentes del GRUPO HRJOVE (adolescentes de 12-17 años) y,
- COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA

El trabajo con nuestros dos grupos de participación que componen el consejo, para el intervalo del periodo de vigencia del plan (2016-2020) se llevará a cabo a través de la elaboración de una programación anual, que contemple tres ámbitos de actuación que se concretarán en objetivos específicos y actividades apropiadas para cada grupo de edad.

Los tres ámbitos de actuación para cada año de planificación son:

- El ámbito del Desarrollo de Acciones para Conocer, Difundir y Sensibilizar la Convención de los Derechos del Niño.
- El ámbito de Talleres de Participación sobre el seguimiento y evaluación de las acciones recogidas en el PLIA.
- El ámbito de Proponer, Coordinar, Gestionar y Difundir las actividades que se realizan para la infancia y la adolescencia.

Por otro lado también es necesaria la participación de:

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA

Esta comisión está formada por las distintas concejalías con competencia en materia de infancia y adolescencia en el Ayuntamiento de Sagunto. En este caso son:

- DEPARTAMENTO DE JUVENTUD

- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
- DEPARTAMENTO DE CULTURA
- DEPARTAMENTO DE DEPORTE
- DEPARTAMENTO DE SANIDAD
- DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Será función de esta comisión el seguimiento y coordinación de la ejecución de los programas, proyectos y actividades que se han planteado en el plan.

Será competencia de la Concejalía de Juventud la coordinación del plan y de la comisión. Esta mesa se reunirá como mínimo dos veces al año, una en el mes de octubre y otra en el mes de julio. De ese modo en octubre se puede realizar un seguimiento de las acciones puestas en marcha, además de poder mejorar algunas de las acciones planteadas. En julio, se realizará la evaluación de todas las acciones que se hayan llevado a cabo en ese año, pudiendo modificar para el año siguiente aquellas que no hayan obtenido la evaluación correcta. Además en esa segunda sesión se realizará una evaluación global.

Para comenzar la puesta en marcha de las acciones se realizará una programación anual para detallar las actuaciones que se programarán en ese período de tiempo más concreto y poder evaluar de manera más objetiva y sistemática los resultados y acciones realizadas.

## **ANEXOS**

Este apartado se encuentra en formato digital y a disposición de Unicef para su comprobación.